

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 01 OCT. 2015

Nº 00368

Expediente Nº 14.259/15

VISTO la Nota Nº 1640/15, mediante la cual el Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ solicita ayuda económica para participar del "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Química 2015", llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires desde el 2 hasta el 5 de agosto del corriente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado un trabajo de su autoría denominado "Simulación Dinámica y Estrategias de Control aplicadas al Proceso de Endulzamiento de Gas Natural".

Que el Ing. GUTIÉRREZ adjunta el resumen del mencionado trabajo, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

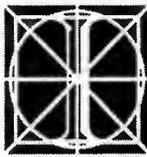
Que asimismo acompaña el correo electrónico mediante el que se le comunica la aprobación del trabajo para su exposición mediante poster.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890,00) destinada a cubrir el arancel de inscripción.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por la Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) bajo todo concepto.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 3 6 8**

Expediente Nº 14.259/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en  
Despacho Nº 83/2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

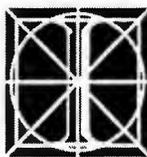
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que el docente cubra los gastos originados en su participación en el "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Química 2015", llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires desde el 2 hasta el 5 de agosto del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ que, en consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeto a los compromisos establecidos en el Punto 3. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ; a la Prof. Florencia ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.259/15



efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 6 8

-CD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCIVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa